



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N° 0816-13

Expte. N° 4490/12

VISTO:

La Res. H. N° 917/12, por la que se autoriza a las Prof. Rosana Farfán y Marta López, la realización de Adscripción Docente en la cátedra, "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, en la cátedra de "**Psicopedagogía de la Alfabetización**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la **Esp. Flor de María Rionda**, autorizada por Res. H. N° 917/12, periodo lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

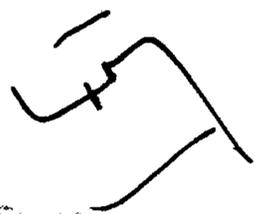
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. Rosana Mariela Farfán	DNI. N° 20.399.165	8 (ocho) Muy Bueno
Prof. Marta Graciela López	DNI. N° 16.340.857	8 (ocho) Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal de la Facultad y Dpto. Docencia.

DD/13


 Dra. MARIANA LOPEZ
 Docente Adjunta Académica
 Escuela de Ciencias de la Educación - UNSa




 Esp. FLOR DE MARÍA RIONDA
 DPO-001
 Facultad de Humanidades - UNSa